

Les escribo con relación a las clases que se ofrecen en la escuela sobre educación sexual y sobre la prevención de infecciones y enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH / SIDA.

Soy consciente de mis derechos legales como padre de familia cuando se trata de este tipo de clases. La ley de Educación del Estado de Nueva York '3204 (5) establece que los estudiantes pueden optar por clases de salud e higiene si entran en conflicto con la religión de sus padres o tutores. La ley del Estado también afirma que los estudiantes no estarán obligados a recibir instrucción sobre los métodos de prevención del SIDA, si el padre o guardián legal de dicho alumno presenta ante el director de la escuela a la que el alumno asiste, una solicitud por escrito para que el alumno no participe en ese tipo de instrucción, con una garantía de que el alumno recibirá instrucción en su casa. (8 NYCRR § 135 (c) (2) (i)).

También quiero llamar la atención sobre la ley con respecto a la distribución de preservativos y las políticas de disponibilidad. Es ilegal bajo las leyes de Nueva York poner preservativos a disposición de los estudiantes sin consentimiento de los padres, o sin previo aviso a los padres que les de la posibilidad de decidir. Ver Alfonso v. Fernández, 195 AD2d 46 (2nd Dept., 1993) (la aplicación de la Ley de Salud Pública § 2504). Además, los preservativos no pueden estar a la libre disposición de los estudiantes y no pueden participar en la distribución de los mismos, personas que no sean educadores de la salud o profesionales de la salud. (8 NYCRR § 135 (c) (2) (ii)).

De acuerdo con mis derechos como padre bajo la ley del Estado de Nueva York, expreso mi deseo que mi hijo sea excusado de cualquier participación en las clases de educación sexual y de la enseñanza sobre el VIH / SIDA, ya que estas clases están en conflicto con mis creencias religiosas. Les aseguro que mi hijo va a recibir una instrucción adecuada sobre estos temas en casa. Yo no consiento que mi hijo reciba ninguna instrucción sobre estas materias en los programas después de clases llevada a cabo por el personal de la escuela, por ninguna organización externa, o por otros estudiantes o menores de edad. No doy mi consentimiento a la participación de mi hijo en un programa de distribución de preservativos, y me opongo a que los condones estén a la libre disposición de mi hijo bajo ningún concepto.